## SOCIEDAD AGRICOLA LA ROSA SOFRUCO S.A.



Santiago, 20 de noviembre de 2025.

Señores

REF. Hecho esencia

Comisión para el Mercado Financiero (CMF) Presente

> เพื Inscripción 195 N° Rol 831

Muy señores nuestros:

## **HECHO ESENCIAL**

De acuerdo a lo establecido en los artículos 9° y 10° de la Ley Nº 18.045 de Mercado de Valores, y lo señalado en la Norma de Carácter General Nº 30 y sus posteriores modificaciones, comunicamos a ustedes con el carácter de Hecho Esencial lo siguiente:

Se rectifica la fecha límite para acciones y accionistas con derecho al dividendo provisorio informado en hecho esencial de esta misma fecha, quedando la comunicación como sigue:

Se informa que El Directorio de Sociedad Agrícola La Rosa Sofruco S.A, en sesión celebrada con fecha 19 de noviembre de 2025, acordó repartir, con cargo a las utilidades del ejercicio 2025, un Dividendo Provisorio N°78 de \$100,00 por acción, el que se pagará a contar del día 29 de diciembre de 2025.

Tendrán derecho al dividendo aquellos accionistas que figuren inscritos como tales en el Registro de Accionistas de la Sociedad, con cinco días hábiles de anticipación a la fecha señalada para su pago, esto es, el **22 de diciembre de 2025**.

Consta del Acta de la Sesión de Directorio referida en el párrafo primero de esta carta, que el Directorio facultó expresamente al Gerente General Sr. Daniel Eyzaguirre Pérez-Cotapos, y en su defecto al Gerente de Administración y Finanzas Sr. Juan Ignacio López Joannon, para informar a Ud. sobre los acuerdos antes expuestos.

Atentamente.

Juan Ignacio López Joannon

SOCIEDAD AGRICOLA LA ROSA SOFRUCO S.A.

Gerente de Administración y Finanzas

Uso interno: Of. de Partes S.V.S.

## FORMULARIO Nº 1

## REPARTO DE DIVIDENDOS

0.01	Inforn	nación original: <u>no</u> . (sí/no)	0.02	Fecha envío: 20.11.25 (DD MM AA)			
1.	Identificación de la sociedad y del movimiento						
	1.01	R.U.T.: <u>90.831.000-4</u>	1.02	Fecha de envío form. original: 20.11.25 (DD MM AA)			
	1.03	Nombre de la sociedad: Sociedad Agrícola La Rosa Sofruco S.A.					
	1.04	N° Reg. de Valores: 195	1.05	Serie afecta: <u>Única</u>			
	1.06	Código bolsa:	1.07	Indiv. del mov.: <u>Dividendo N°78</u>			
2.	Acuerdo y monto del dividendo						
	2.01	Fecha de acuerdo: 19.11.25 (DD MM AA)					
	2.02	Toma del acuerdo:3	(1: Junta gral. ordin. de acc.; 2: Junta extraord. de acc.; 3: Sesión de directorio).				
	2.03	Monto del dividendo: \$ 1.100.000.0	000	2.04 Tipo de moneda : \$			
3.	Acciones y accionistas con derecho						
	3.01	Número de acciones: 11.000.000	0_3.02	Fecha límite: 22.12.25 (DD MM AA)			
4.	Carácter del dividendo						
	4.01	Tipo de dividendo: 1	(1: Provadio	(1: Provisorio; 2: Def. mínimo obligat.; 3: Definitivo adicional o eventual).			
	4.02	Cierre del ejercicio: 31.12.25 (DD MM AA)					
	4.03	Forma de pago:1	la p	dinero; 2: Optativo en dinero o acciones de propia emisión; 3: Optativo en dinero o ones de otra sociedad: 4: Otra modalidad.			

5.	Pago del dividendo en dinero (sea en dinero u optativo en dinero o acciones)						
	5.01	Pago en dinero: \$100,00000 /acc.	5.02 T	ipo de moneda: \$,			
	5.03	Fecha de pago : <u>29.12.25</u> (E	D MM AA)				
6.	Reparto del dividendo optativo en acciones						
	6.01	Fecha inicio opción:	(DD MM A	(DD MM AA)			
	6.02	Fecha término opción:	(DD MM A	A)			
	6.03	Fecha entrega título:	(DD MM AA)				
	6.04	Serie a optar:	(sólo si la emisión)	(sólo si la opción es sobre acciones de la prop emisión)			
	6.05	Accs. post-mov.:	(sólo si la emisión)	opción es sobre acciones de la propia			
	6.06	R.U.T. soc.emisora:	(sólo si la c sociedad e	opción es sobre acciones de las cuales la es titular)			
	6.07	Código bolsa:					
	6.08	Factor acciones:	acciones a	recibir por una acción c/derecho			
	6.09	Precio de la acción:	/acc.				
	6.10	Tipo de moneda : \$					
7.	Observaciones						
	Declaración: "La información contenida en este formulario es la expresión fiel de la verdad, por lo que asumo la responsabilidad legal correspondiente".						
	Juan Ignacio López Joannon Gerente de Administración y Finanzas Nombre y firma						